| INFORME DE ACTIVIDADES Nº 1<br>CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23/08/2021 AL 31/08/2021<br>INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **No. Contrato o Convenio y año de suscripción:** | 1447 de 2021 |
| **Objeto:** | Prestar a la Dirección de Asuntos Étnicos sus servicios profesionales, para realizar acompañamiento, articulación e implementación de las acciones para el cumplimiento de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 del 2011, los autos de seguimiento de la corte constitucional sobre la protección de derechos de las comunidades étnicas y demás órdenes judiciales relacionadas en Dirección Territorial Magdalena. |
| **Clase de Contrato o convenio:** | Contrato de prestación de servicios profesionales |
| **Fecha Inicio:** | 23 de Agosto de 2021 |
| **Fecha Terminación:** | 31 de Diciembre de 2021 |
| **Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:** | 7% |
| **Nombre del contratista:** | JHON JAIRO ROJAS SANJUANELO |
| **CC / Nit:** | 77.186.509 de Valledupar |
| **Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:** | Jair David Díaz Granados Corredor |
| **Cargo del Supervisor:** | Director Territorial Magdalena |

**I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No II se presenta el informe correspondiente.**

1) Apoyar caracterización integral de la situación de pueblos y comunidades étnicas priorizadas en la Dirección Territorial Magdalena, en cada uno de los indicadores y actividades contempladas en el Plan de Acción, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Marco de Implementación de la Dirección de Asuntos Étnicos que corresponda para que pueda ser atendida según sus particularidades y de manera integral, en el marco de los componentes de los Decretos Ley Étnicos y el Modelo de Gestión de los Asuntos Étnicos de la Unidad para las Víctimas.

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Describir completamente la obligación o actividad: Para el periodo objeto de cobro, el suscrito contratista no fue asignado para realizar actividades relacionadas con la anterior obligación. |
| **Evidencias:**<br>No aplica |

**2)** Apoyar los procesos de concertación y consulta que se emprendan y requieran para la consecución y logro de las metas misionales de la Dirección de Asuntos Étnicos, según los requerimientos y planeación que se realice con los demás actores estratégicos.

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Describir completamente la obligación o actividad: Para el periodo objeto de cobro, el suscrito contratista no fue asignado para realizar actividades relacionadas con la anterior obligación. |
| **Evidencia:**<br>No aplica |

3) Elaborar los insumos de las respuestas a los derechos de petición, organismos de control y entidades en general, relacionadas con la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 y autos de la corte constitucional.

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Describir completamente la obligación o actividad: Teniendo en cuenta que esta obligación contractual se ejecutará conforme a demanda; es decir, conforme a solicitud de los entes de control, entidades del SNARIV o solicitudes de cualquier ciudadano, se ha de informar al supervisor del contrato, que no hubo requerimiento que verse sobre la función a mi cargo, pero estuve atento y con la disposición que corresponde. |
| **Evidencia:**<br>No aplica. |

4) Realizar el apoyo técnico para la formulación y seguimiento de los Planes Integrales de Reparación Colectiva Étnicos (en adelante-PIRCE).

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Describir completamente la obligación o actividad: En atención a la obligación contractual descrita, el suscrito contratista contribuyó conforme a directriz a lineamientos del Director Territorial, en la elaboración de la presentación en archivo Power Point de la matriz de formulación del sujeto de reparación colectiva étnica - Consejo Comunitario Rincón Guapo Loveran, y el contenido del auto 005 del 2009, las cuales sirvieron de insumo en la jornada de asistencia técnica en Decretos Ley Étnicos con énfasis, en el marco del proceso de reparación colectiva del Sujeto Rincón Guapo Loveran, llevada a cabo el 31 de agosto de 2021. |
| **Evidencia:**<br>Correo electrónico que soporta envío del archivo al enlace DAE de la Territorial<br>Diapositivas Power Point matriz de formulación<br>Diapositivas Power Point contenido del auto 005 del 2009. |

5) Apoyar la implementación de las rutas y estrategias de respuesta jurídica, cumplimiento y seguimiento de las órdenes de los autos de seguimiento de la Corte Constitucional, medidas judiciales, solicitudes de órganos internacionales a las comunidades y pueblos étnicos, en la Dirección Territorial asignada.

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Describir completamente la obligación o actividad: Conforme a la acción solicitada en la obligación No. 5 del contrato 1447 del 2021, el contratista participó de manera activa, en la jornada de asistencia técnica a la alcaldía de Pueblo Viejo, Gobernación del Magdalena y otras entidades, en la cual se socializó entre otras cosas, el contenido del auto 005 del 2009, en el marco de la implementación del modelo de reparación colectiva étnico, para con el sujeto Rincón Guapo Loveran. |
| **Evidencia:**<br>Lista de Asistencia<br>Borrador de acta de reunión<br>Presentación Power Point, utilizada en la jornada. |

6) Apoyar las acciones de articulación y coordinación jurídica en el nivel territorial, para el fortalecimiento de los asuntos étnicos en la Dirección Territorial asignada.

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Describir completamente la obligación o actividad: Para el periodo objeto de cobro, el suscrito contratista no fue asignado para realizar actividades relacionadas con la anterior obligación |
| **Evidencia:**<br>No aplica |

7) Realizar informes mensuales de seguimiento de los asuntos étnicos, espacios de participación y demás actividades desarrolladas en la Dirección Territorial de conformidad con el Plan de Acción de la Dirección de Asuntos Étnicos.

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Describir completamente la obligación o actividad: Para el periodo objeto de cobro, el suscrito contratista no fue asignado para realizar actividades relacionadas con la anterior obligación |
| **Evidencia:**<br>No Aplica |

8) Apoyar en la implementación y seguimiento de las acciones, concertadas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Marco de Implementación para las comunidades étnicas víctimas del conflicto armado.

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Describir completamente la obligación o actividad: Para el periodo objeto de cobro, el suscrito contratista no fue asignado para realizar actividades relacionadas con la anterior obligación. |
| **Evidencia:**<br>No aplica |

**9)** Apoyar las acciones de implementación jurídica del programa de acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos de indemnización con enfoque diferencial étnico -PAE- en coordinación con los profesionales de la Subdirección de Reparación Individual en los territorios asignados.

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Describir completamente la obligación o actividad: Para el periodo objeto de cobro, el suscrito contratista no fue asignado para realizar actividades relacionadas con la anterior obligación |
| **Evidencia:**<br>No aplica |

10) Brindar apoyo técnico en sistemas de información a la Dirección de Asuntos Étnicos

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Describir completamente la Obligación o Actividad: Para el periodo objeto de cobro, el suscrito contratista no fue asignado para realizar actividades relacionadas con la anterior obligación |
| **Evidencia:**<br>No aplica |

11) Aportar las evidencias de las acciones desarrolladas como avance de las metas del Plan de Acción, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Marco de Implementación. Así mismo, publicar las mismas en SharePoint, MAARIV y/o cualquier otro repositorio establecido por la Dirección de Asuntos Étnicos.

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Describir completamente la obligación o actividad: A pesar de no contar con acceso a las herramientas, ya que las mismas se encuentran en trámite, conforme a solicitud del supervisor contractual, el profesional avanza frente a dicha obligación, participando en jornada de asistencia técnica, armónico a lo dispuesto en el PAT, sobre el ID 292: Asistir técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635. |
| **Evidencia:**<br>Borrador acta fecha 31 de agosto del 2021<br>Listado de asistencia |

12) Realizar el seguimiento, la documentación y la sistematización de avances de las metas de Plan de Acción, Plan de Desarrollo y Plan Marco de Implementación, para comunidades éticas, de los territorios asignados por la dirección de asuntos étnicos.

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Describir completamente la obligación o actividad: Para el periodo objeto de cobro, el suscrito contratista no fue asignado para realizar actividades relacionadas con la anterior obligación |
| **Evidencia:**<br>No aplica |

13) Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

| OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS |
|---|
| Describir completamente la obligación o actividad:<br>1. Agosto 23 de 2021: Se llevó a cabo reunión con el Director de la Territorial Magdalena Dr. Jair Díaz Granados Corredor, con el objeto de realizar la respectiva presentación del suscrito contratista, y la socialización de las metas a cargo de la DT Magdalena para la vigencia 2021.<br>2. Agosto 24 de 2021: Se llevó a cabo reunión con el profesional de la Territorial Magdalena William De La Rosa, con el objeto de participar en jornada de inducción y socialización de los procesos, autorizada por el director territorial, Dr. Jair David Díaz Granados Corredor.<br>3. Agosto 25 de 2021: Se llevó a cabo reunión con el profesional de la Territorial Ariel González Yépez, con el objeto de articular los procesos de Reparación Colectiva que se están llevando a cabo desde la Dirección de Asuntos Étnicos. |
| **Evidencia:**<br>Listado de asistencia reunión con Director Territorial Dr. Jair Díaz Granados.<br>Listado de asistencia reunión con profesional William Tache.<br>Listado de asistencia reunión con profesional Ariel González Yépez. |

De

**Nota:** El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

**Anexos:** En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

Jhon Jairo Rojas S

**JHON JAIRO ROJAS SANJUANELO**

**Nota:** Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

**1. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

**VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

En mi calidad de supervisor del contrato No. **1447 – 2021** certifico que el contratista **JHON JAIRO ROJAS SANJUANELO** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.
Es importante mencionar que las actividades 1-2-3-6-7-8-9-10-12, NO fueron objeto de desarrollo del presente informe.

1 )
Apoyar caracterización integral de la situación de pueblos y comunidades étnicas priorizadas en la Dirección Territorial Magdalena, en cada uno de los indicadores y actividades contempladas en el Plan de Acción, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Marco de Implementación de la Dirección de Asuntos Étnicos que corresponda para que pueda ser atendida según sus particularidades y de manera integral, en el marco de los componentes de los Decretos Ley Étnicos y el Modelo de Gestión de los Asuntos Étnicos de la Unidad para las Víctimas

2)
Apoyar los procesos de concertación y consulta que se emprendan y requieran para la consecución y logro de las metas misionales de la Dirección de Asuntos Étnicos, según los requerimientos y planeación que se realice con los demás actores estratégicos.

3)
Elaborar los insumos de las respuestas a los derechos de petición, organismos de control y entidades en general, relacionadas con la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 y autos de la corte constitucional.

6)

Apoyar las acciones de articulación y coordinación jurídica en el nivel territorial, para el fortalecimiento de los asuntos étnicos en la Dirección Territorial asignada.

7)

Realizar informes mensuales de seguimiento de los asuntos étnicos, espacios de participación y demás actividades desarrolladas en la Dirección Territorial de conformidad con el Plan de Acción de la Dirección de Asuntos Étnicos.

8)

Apoyar en la implementación y seguimiento de las acciones, concertadas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Marco de Implementación para las comunidades étnicas víctimas del conflicto armado.

9)

Apoyar las acciones de implementación jurídica del programa de acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos de indemnización con enfoque diferencial étnico -PAE- en coordinación con los profesionales de la Subdirección de Reparación Individual en los territorios asignados.

10)

Brindar apoyo técnico en sistemas de información a la Dirección de Asuntos Étnicos

12)

Realizar el seguimiento, la documentación y la sistematización de avances de las metas de Plan de Acción, Plan de Desarrollo y Plan Marco de Implementación, para comunidades éticas, de los territorios asignados por la dirección de asuntos étnicos.

Por tanto se verifica y certifica que todas las obligaciones y actividades contenidas en el contrato fueron desarrolladas durante la vigencia contractual.

**JAIR DIAZGRANADOS CORREDOR**
**Director Territorial Magdalena – Unidad para las Víctimas**


UARIV
*20216200349262*
Rad No: 20216200349262
Fecha Rad 06-09-2021 13:24 PM Us YULIETH CASTAÑO
Proceso GT Financiera